



**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° **3240/22**

BUENOS AIRES, 03 ENE 2022

VISTO el EX-2021-05076498- -UBA-DCD#SA\_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (CD) N° 2470/21 y la Resolución (CD) N° 2963/21; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 2963/21 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Caligrafía II" de la Carrera de Calígrafo Público en la cátedra de la Profesora Titular Ana María Cioncio.

Que en la citada Resolución (CD) N° 2963/21 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 1 (una) aspirante inscripta para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de la aspirante, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resulta la aspirante propuesta para ingresar a la Carrera Docente como Ayudantes de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/las auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/las auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado; y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 21 de diciembre de 2021;



ORIGINAL

.UBA derecho

FACULTAD DE DERECHO



3240/22

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Caligrafía II" de la Carrera de Calígrafo Público en la cátedra de la Profesora Titular Ana María Cioncio, a las personas mencionadas, desde el 1º de diciembre de 2021 y por el término de 2 (dos) años.

1.- GRILLO SABRINA

(DNI. 25.507.454)

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de la auxiliar docente designada en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Calígrafo Público y Dirección de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

ROBERTO J. BUERES  
DECANO

Silvia Nonna  
Secretaria Académica